

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 30-26343-2, ubicado en la carretera Federal 180 Tuxpan-Tampico, en los municipios de Tampico Alto y Pueblo Viejo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracción I, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracciones I y IV y 32, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 2 Apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII, 7 fracciones XIV y XXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017, se

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de veinticinco fracciones de terreno de un inmueble Federal de mayor superficie, con extensión de longitud lineal de 186.85 kilómetros, con el Registro Federal Inmobiliario **30-26343-2**, ubicadas en la Carretera Federal 180 Tuxpan-Tampico, en los Municipios de Tampico Alto y Pueblo Viejo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos datos técnicos se encuentran consignados en los planos elaborados por el Centro S.C.T. Veracruz de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con números A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, y A25, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con las ubicaciones y superficies correspondientes, descritas en el cuadro siguiente:

TRAMO: OZULUAMA-TAMPICO

SUBTRAMO: Km. 162+000 al Km. 184+000				
CONS.	PLANO	SUPERFICIE M ²	UBICACIÓN	MUNICIPIO
1	A1	50,576.327	Km. 162+000 al km. 163+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
2	A2	48,863.041	Km. 163+000 al km. 164+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
3	A3	51,596.783	Km. 164+000 al km. 165+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
4	A4	49,896.482	Km. 165+000 al km. 166+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
5	A5	43,390.822	Km. 166+000 al km. 167+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
6	A6	45,710.751	Km. 167+000 al km. 168+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
7	A7	59,029.800	Km. 168+000 al km. 169+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
8	A8	60,729.676	Km. 169+000 al km. 170+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave

9	A9	54,791.650	Km. 170+000 al km. 171+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
10	A10	56,489.588	Km. 171+000 al km. 172+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
11	A11	48,315.134	Km. 172+000 al km. 173+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
12	A12	49,045.526	Km. 173+000 al km. 174+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
13	A13	56,711.645	Km. 174+000 al km. 175+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
14	A14	60,496.072	Km. 175+000 al km. 176+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
15	A15	56,802.192	Km. 176+000 al km. 177+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
16	A16	60,698.083	Km. 177+000 al km. 178+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
17	A17	68,064.613	Km. 178+000 al km. 179+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
18	A18	51,752.808	Km. 179+000 al km. 180+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
19	A19	42,190.391	Km. 180+000 al km. 181+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
20	A20	54,889.909	Km. 181+000 al km. 182+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
21	A21	62,826.366	Km. 182+000 al km. 183+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
22	A22	61,470.831	Km. 183+000 al km. 184+000	Tampico Alto, Veracruz de Ignacio de la Llave
TOTAL		1,194,338.490 m ²		

SUBTRAMO: Km 184+000 al Km 186+850				
CONS.	PLANO	SUPERFICIE M²	UBICACIÓN	MUNICIPIO
23	A23	60,075.328	Km. 184+000 al km. 185+000	Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave
24	A24	47,496.833	Km. 185+000 al km. 186+000	Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave
25	A25	53,375.380	Km. 186+000 al km. 186+850	Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave
TOTAL		160,947.541 m ²		

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y con fundamento en los artículos 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la ley en cita, **SE CONCEDE A LOS INTERESADOS un PLAZO de DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten lo que a su derecho convenga, mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación que sustente su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

En la Ciudad de México a los 25 días del mes de octubre de 2022.- La Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Gabriela Guerrero Aguilar**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales, con el Registro Federal Inmobiliario 30-26343-2, ubicado en la carretera Federal 180 Tuxpan-Tampico, en los municipios de Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracción I, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracciones I y IV y 32, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 2 Apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII, 7 fracciones XIV y XXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017, se

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de treinta fracciones de terreno de un inmueble Federal de mayor superficie, con extensión de longitud lineal de 186.85 kilómetros, con el Registro Federal Inmobiliario **30-26343-2**, ubicadas en la Carretera Federal 180 Tuxpan-Tampico, en los Municipios de Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuyos datos técnicos se encuentran consignados en los planos elaborados por la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, números de hoja 01A/30, 01/30, 02/30, 03/30, 04/30, 05/30, 06/30, 07/30, 08/30, 09/30, 10/30, 11/30, 12/30, 13/30, 14/30, 15/30, 16/30, 17/30, 18/30, 19/30, 20/30, 21/30, 22/30, 23/30, 25/30, 26/30, 27/30, 28/30, 29/30 y 30/30, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con las ubicaciones y superficies correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

TRAMO: OZULUAMA-TAMPICO

SUBTRAMO: Km. 131+500 al Km. 155+000				
CONS.	PLANO	SUPERFICIE M ²	UBICACIÓN	MUNICIPIO
1	01A/30	25,436.751	Km. 131+500 al Km. 132+000	Ozuluama de Mascareñas
2	01/30	46,000.00	Km. 132+000 al Km. 133+000	Ozuluama de Mascareñas
3	02/30	46,000.00	Km. 133+000 al Km. 134+000	Ozuluama de Mascareñas
4	03/30	46,001.047	Km. 134+000 al Km. 135+000	Ozuluama de Mascareñas
5	04/30	45,997.647	Km. 135+000 al Km. 136+000	Ozuluama de Mascareñas
6	05/30	45,910.653	Km. 136+000 al Km. 137+000	Ozuluama de Mascareñas
7	06/30	45,999.991	Km. 137+000 al Km. 138+000	Ozuluama de Mascareñas
8	07/30	46,005.732	Km. 138+000 al Km. 139+000	Ozuluama de Mascareñas

9	08/30	46,086.427	Km. 139+000 al Km. 140+000	Ozuluama de Mascareñas
10	09/30	45,838.671	Km. 140+000 al Km. 141+000	Ozuluama de Mascareñas
11	10/30	45,783.692	Km. 141+000 al Km. 142+000	Ozuluama de Mascareñas
12	11/30	46,000.00	Km. 142+000 al Km. 143+000	Ozuluama de Mascareñas
13	12/30	46,093.586	Km. 143+000 al Km. 144+000	Ozuluama de Mascareñas
14	13/30	45,999.887	Km. 144+000 al Km. 145+000	Ozuluama de Mascareñas
15	14/30	45,909.539	Km. 145+000 al Km. 146+000	Ozuluama de Mascareñas
16	15/30	45,998.955	Km. 146+000 al Km. 147+000	Ozuluama de Mascareñas
17	16/30	45,954.007	Km. 147+000 al Km. 148+000	Ozuluama de Mascareñas
18	17/30	45,887.161	Km. 148+000 al Km. 149+000	Ozuluama de Mascareñas
19	18/30	45,900.762	Km. 149+000 al Km. 150+000	Ozuluama de Mascareñas
20	19/30	45,802.989	Km. 150+000 al Km. 151+000	Ozuluama de Mascareñas
21	20/30	45,953.470	Km. 151+000 al Km. 152+000	Ozuluama de Mascareñas
22	21/30	45,954.007	Km. 152+000 al Km. 153+000	Ozuluama de Mascareñas
23	22/30	45,954.005	Km. 153+000 al Km. 154+000	Ozuluama de Mascareñas
24	23/30	45,955.167	Km. 154+000 al Km. 155+000	Ozuluama de Mascareñas
TOTAL		1,082,424.146		

SUBTRAMO: Km 156+200 al Km 162+000				
CONS.	PLANO	SUPERFICIE M²	UBICACIÓN	MUNICIPIO
25	25/30	36,804.529	Km. 156+200 al km. 157+000	Tampico Alto
26	26/30	45,999.599	Km. 157+000 al km. 158+000	Tampico Alto
27	27//30	46,000.126	Km. 158+000 al km. 159+000	Tampico Alto
28	28/30	45,999.971	Km. 159+000 al km. 160+000	Tampico Alto
29	29/30	46,039.972	Km. 160+000 al km. 161+000	Tampico Alto
30	30/30	23,114.062	Km. 161+000 al km. 162+000	Tampico Alto
TOTAL		243,958.259		

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y con fundamento en los artículos 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la ley en cita, **SE CONCEDE A LOS INTERESADOS un PLAZO de DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten lo que a su derecho convenga, mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación que sustente su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

En la Ciudad de México a 20 días del mes de octubre de dos mil veintidós.- La Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Gabriela Guerrero Aguilar**.- Rúbrica.